



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA JUNTOS
EN GRANDE

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

203200-AMPAD-1638/16
Toluca de Lerdo, México;
18 de noviembre de 2016
ASUNTO: Ampliación de Recursos 2016
Programa de Acciones
para el Desarrollo

**MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
P R E S E N T E**

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 fracciones IX, X, XII y XXII y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016, comunico a usted la ampliación de recursos por un monto de **\$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** de financiamiento estatal con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo correspondientes a la Aportación del GEM al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), los cuales se aplicarán en las obras y/o acciones que se describen en relación anexa.

Con base a esta autorización, la dependencia podrá iniciar con el trámite de liberación de recursos.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como sus Reglamentos; La Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México; y en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, así como, el Manual de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO**



M. EN A. CARLOS DANIEL APORTELA RODRÍGUEZ

C.c.p. Dr. Erivel Avila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México.

Lic. Joaquín Castillo Torres.- Secretario de Finanzas.

Lic. Alejandro Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría.

Lic. Héctor Solórzano Cruz.- Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

Lic. José Luis Gómez Martínez.- Director General de Inversión.

Lic. Federico Ruiz Sánchez.- Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Planeación de la SEDAGRO.

Mtro. Heberto Barrera Fortoul.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.

Arq. Federico Vázquez Gómez.- Jefe de la Unidad de Apoyo a la Administración General.

CDAR/JLGM/LGMH/BSS/acp*

T.T.A. S/N

05458

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**

ANEXO

AGROPECUARIO Y FORESTAL

**AMPLIACIÓN
203200-AMPAD-1638/16**

No. Descripción
de Municipio / Localidad
Control Estructura Programática

Oficio Inversión Monto Asignado Monto Autorizado % Monto Por Autorizar* %

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

101737 APORTACIÓN DEL GEM AL FIDICOMISO PARA EL DESARROLLO AGROPPECUARIO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIDAGRO) (PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL) (Acción Nueva) Cobertura Estatal, Varias

161638	18/11/2016	MDA 1	Estatal	6,000,000.00	6,000,000.00				
2070050000	03/02/01	020201	01010101	6321					
161485	15/11/2016	ADA 1	Estatal	0.00	53,100,000.00				
161029	25/08/2016	ADA 1	Estatal	0.00	34,200,000.00				
160438	03/05/2016	ADA 1	Estatal	0.00	35,500,000.00				
160263	13/04/2016	UDA 1	Estatal	6,000,000.00	5,000,000.00				
160120	15/02/2016	UDA 1	Estatal	202,700,000.00	80,000,000.00				
ACUMULADO				214,700,000.00	214,700,000.00	100	0.00	0	
TOTALES				6,000,000.00	6,000,000.00				

* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto